



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 06 de Diciembre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Lima Provincias

Presente.-

Asunto: Respuesta a seis casos N° 029, 142, 144, 145, 152 y 210-2022-CTVC/LIP

Referencia: a) Oficio N° 0041-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (25MAR2022)
b) Oficio N° 0082-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (03JUN2022)
c) Oficio N° 0083-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (09JUN2022)
d) Oficio N° 0093-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (28JUN2022)
e) Oficio N° 0173-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (03NOV2022)
f) Informe N° 000973-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (05DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a), b), c), d) y e), mediante el cual se alerta los casos N° 029, 142, 144, 145, 152 y 210-2022-CTVC/SAN que fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Lima provincias.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia f) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a las alertas, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ABGVSGG**





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 11:17:39 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 06 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000973-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a seis (06) puntos críticos de los casos N° 029, 142, 144, 145, 152 y 210-2022-CTVC/LIP

Referencia : a) OFICIO N° 0041-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (25MAR2022)
b) OFICIO N° 0082-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (03JUN2022)
c) OFICIO N° 0083-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (09JUN2022)
d) OFICIO N° 0093-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (28JUN2022)
e) OFICIO N° 0173-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (03NOV2022)
f) PROVEIDO N° 014840-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23NOV2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 05 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los puntos críticos alertados, presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Lima Provincias, con documentos de la referencia a), b) y c), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficios N° 0041, 0082, 0083, 0093 y 0173-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Lima, remite la alerta de seis puntos críticos, correspondientes a los casos signados con los números: 029, 142, 144, 145, 152 y 210-2022-CTVC/SAN.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado



además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Lima, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC, se ha determinado que los puntos críticos de los casos N° 029, 144, 145 y 210-2022-CTVC/LIP han sido declarados infundados y los puntos críticos de los casos N° 142 y 152-2022-CTVC/LIP han sido declarados fundados de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lima provincias.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma

NADYA VILLAVICENCIO CALLO

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst



142- 2022- CTVC/ LIP	0082-2022- CTVC/ LIMA PROVINCIA	LIMA/ HUAURA/ HUACHO	PERSONAL DE OMAPED/ MUNICIPALIDAD/ OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRÁMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lima provincias en el distrito de Huacho, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista realizada a la responsable de OMAPED de Huacho, refiere que no recibió capacitación en el último año concerniente al trámite de Afiliación a la pensión no contributiva y autorización del cobro de la pensión (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>fundado</u>, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N° 60088-2022-MIDIS-UOT de fecha 03NOV2022, remite a la OMAPED de Huacho, material informativo sobre los procesos del Programa CONTIGO para conocimiento, como se puede evidenciar en el Anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
144- 2022- CTVC/ LIP	0083-2022- CTVC/ LIMA PROVINCIA	LIMA/ HUAURA/ HUACHO	PROGRAMA NO REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO DE SUS USUARIOS	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lima provincias en el distrito de Huacho, se recibe la alerta que <i>“El responsable de OMAPED de Huacho, reporta que el usuario, Rosadio Champa Edson Osiris, con DNI 80284007 afiliado como usuario en el padrón 2018- VI adicional y como continuador en el padrón II extraordinario-RDE-0042-2022, se encuentra viviendo en el país de la argentina y en consulta con la RENIEC se verifica que la dirección domiciliaria efectivamente es distinta a la Región Lima (...)”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que el Programa CONTIGO al recibir la alerta por cambio de ubigeo y ésta al no contar con respuesta, se procedió a desafiliar al ciudadano en cuestión para la emisión del padrón IV-2022 en conformidad a lo establecido en la Directiva N° 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Gestión de la Afiliación a la pensión no contributiva”.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 04

Infografía sobre procedimiento de afiliación – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: ulehuacho150801@gmail.com; omaped@munihuacho.gob.pe
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

5 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO Descargar todo

DE 3000.pdf 565 KB FAD_22082022 1 .pdf 173 KB FICHA DE ACTUALIZACIÓN D... 522 KB Infografía Programa CONTIG... 1 MB MODELO DE INFORME SOCI... 88 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 60088-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHO

Asunto : Infografía sobre el procedimiento de afiliación al Programa CONTIGO

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO, en el marco de la mejora continua de nuestros procesos operativos y a su vez, interesados en fortalecer el conocimiento de nuestros principales aliados en el territorio, y a fin de brindar una información clara y sencilla a nuestros usuarios y ciudadanía en general, ponemos a su alcance los siguientes materiales:

- Infografía sobre el procedimiento de afiliación
- Infografía sobre la importancia del uso de la FAD
- Modelo de informe socio-legal
- Formato de Actualización de Datos – FAD
- Formato de solicitud de desafiliación – DE 3000

Finalmente, de existir alguna duda con la información brindada, puede realizar las consultas al correo electrónico notificacionesuot@contigo.gob.pe.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ABGVSGG**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 05

Todas las carpetas 47292305

Resultado_usuarios_padron_V.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

801	47827517	MILLER GERSON CALDERON PACORA	CONTINUADOR	-
801	48358702	CRISTIAN GUSTAVO CHANG COCA	CONTINUADOR	CHANG CARRION ALEJANDRO C
801	73650011	WENCESLAO AUGUSTO CHIRITO GUILLEN	CONTINUADOR	GUILLEN VELA MARIELA
801	90136599	D.M.C.N.	CONTINUADOR	NIEVES FELLES FIORELLA
801	75538789	ALFONSO MARTIN DENTONE ROMERO	CONTINUADOR	-
801	77871132	G.A.D.H.	CONTINUADOR	HERRERA TORIBIO LILIANA LISS
801	76020746	PEREGRINA FUENTES RIVERA PUMARRUMI	CONTINUADOR	-
801	91278211	L.S.K.G.M.	CONTINUADOR	MUÑOZ AYALA LUZ MARICELA
801	70138294	JHOEL ALEXANDER GAMARRA MANRIQUE	CONTINUADOR	MANRIQUE GAMARRA BETZABE
801	62707468	D.D.G.Q.	CONTINUADOR	GARCIA VIRU LUIS ALBERTO
801	61505961	M.F.G.C.	CONTINUADOR	CAMONES CORREA BETTY JAQI
801	90546151	G.G.R.	CONTINUADOR	RUIZ PAREDES NANCY
801	70366468	SARA MILAGROS HENRIQUEZ LA CRUZ	CONTINUADOR	LA CRUZ BERNAL JULIA
801	61977310	G.L.J.V.	CONTINUADOR	JACINTO GOMEZ JOSE JESUS
801	15597085	FELIX JUAN JULCA ARELLANO	CONTINUADOR	JULCA RIOS ALICIA DEL ROSAR
801	48408543	ALFREDO GIANMARCO LINO MARCHENA	CONTINUADOR	MARCHENA ZARATE MARIA ANC
801	15610580	IRENE BEATRIZ MARCOS LA ROSA	CONTINUADOR	MALCA MARCOS IRENE NANCY
801	78078835	M.A.M.C.	CONTINUADOR	CHALAN BAUTISTA THALIA ELIZ
801	48615437	FLOR DEL CARMEN NAVARRO MEZA	CONTINUADOR	-
801	47292305	ALAN SEGUNDO ORELLANA HERRERO	CONTINUADOR	-
801	15648451	ROMULO ORTEGA CARRERA	CONTINUADOR	-
801	48356426	CHRISTOPHER JESUS PALACIOS VERASTEGUI	CONTINUADOR	PALACIOS DURAND RUBEN ROL
801	60857857	Y.X.P.B.	CONTINUADOR	BAZALAR COCA HAYDEE MERCI
801	15733214	JULIO ENRIQUE PANTOJA CHAVEZ	CONTINUADOR	-
801	73114169	JOSE ANTONIO PEREDA MEDINA	CONTINUADOR	MEDINA DE PEREDA SONIA TER
801	75010087	M.G.R.V.	CONTINUADOR	VINCHALES JARA VERENISE DE

Padrón V-2022 – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: ulehuacho150801@gmail.c... y 1 usuarios m... Mar 08/11/2022 23:11
CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado_desafiliados_padr... 11 KB
Resultado_usuarios_padron_... 21 KB

2 archivos adjuntos (32 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

contigo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

NOTIFICACIÓN ELECTRONICA N° 66266-2022-MIDIS/PNPD\$-UOT

A:MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHO

Asunto: Padrón de Usuarios/as V-2022.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 96-2022-MIDIS/PNPD\$-DE, de fecha 26 de octubre de 2022, aprobó el Padrón V-2022.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los ciudadanos que han obtenido la categoría de USUARIO/A del Programa CONTIGO, conforme a la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ABGVSGG**

